



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Esta Concejalía Delegada de Régimen Interior ha dictado Resolución de fecha 12 de enero de 2023, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

"PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para la provisión definitiva de puestos de trabajo reservados a Personal Laboral Fijo, Peón y Limpiador/a, que se encuentran vacantes de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Laboral del Ayuntamiento de Talavera de la Reina, por concurso, y que obra en el expediente administrativo núm. 341/2022 PER del Servicio de Personal de la Secretaría General.

Dicha relación se expondrá en el Tablón de Edictos de este Excmo. Ayuntamiento y en la página web, identificando con nombre, apellidos y nº D.N.I. a los aspirantes e indicando las causas de exclusión, en los términos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 05 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se establece un plazo de 10 días, contados a partir de la publicación de esta Resolución, para que los aspirantes provisionalmente excluidos puedan subsanar, en su caso, los defectos causantes de su exclusión; así mismo, los candidatos que advirtieren algún error en sus datos personales, podrán solicitar se subsanen por escrito, a través de sede electrónica o Registro General, documentando su petición si así procediere.

Los aspirantes no admitidos provisionalmente que no subsanen la causa de su exclusión en el plazo indicado, se considerará que desisten de su solicitud, siendo declarados excluidos definitivamente.

La presente Resolución se dicta por delegación de la Junta de Gobierno Local, de fecha 25 de Junio de 2019."

Relación Provisional de Admitidos y Excluidos para la provisión de puestos de trabajo reservados a Personal Laboral Fijo con la categoría de Peón y Limpiador/a de la Escala de Administración Especial, personal de oficios, mediante concurso

Nº	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	DNI P. DATOS	SITUACION	CAUSA
1	MARCIAL	CARRERE	MARTINEZ	***5203**	ADMITIDO	
2	JOSE ANTONIO	GARCIA	FERNANDEZ	***4775**	EXCLUIDO	1
3	LUIS	MARIN	GUTIERREZ	***4521**	ADMITIDO	

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

NO CUMPLIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA BASE DE LA CONVOCATORIA 3.1

En Talavera de la Reina, a 13 de enero de 2023.-La Concejala de Régimen Interior, Seguridad y Movilidad, Flora María Bellón Aguilera.

Nº. I.-433